



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MANUEL ANTONIO CASTRO**), a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ.138612018 ENT. 2640**

EL SUSCRITO: MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado: X

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **REQ.138612018 ENT. 2640**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: _____


Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

6 MAR 2018

MARIA PAULA MANIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:12440:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Dest:MANUEL ANTONIO CASTRO

Asun:RESPUESTA

Fecha:07/02/2018 02:44 PM

Rad:SAL-11637 RPA:ENI-2640

Fol:2 Anx:2

11637

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C,

Doctor

LUIS FERNANDO CORREA SERNA

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios (E)

Ministerio de Salud y Protección Social

Carrera 13 # 32 – 76

Código Postal: 110311

Teléfono: 3305000

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

Referencia: Requerimiento 138612018 Radicado ENT. 2640 de fecha: 23/01/2018
Ministerio de Salud y Protección Social 201820000044351

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación remitida por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con el caso del señor **Manuel Antonio Castro**, identificado con C.C. No. 19.355.531, de manera atenta se presentan las siguientes consideraciones:

Según consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se ha constatado la participación de la persona mayor en los servicios sociales de la entidad de la siguiente manera:

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
Desde el 23 de enero de 2018.	Solicitante	"Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección".	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Este servicio social está dirigido a las personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social; el servicio se garantiza de manera continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano.

Los criterios de identificación para este servicio social, están establecidos en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustran a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Persona que cuenta con 60 años o más
2	Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
3	Presentar dependencia moderada o severa de acuerdo al concepto establecido por el equipo técnico mediante el análisis de las dimensiones social, funcional, mental y física.
4	No percibir pensión, ingresos o subsidio económico
5	No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
6	Manifestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria a servicio
7	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
8	No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud

En el marco de los criterios de identificación para acceder al servicio social se encuentra que algunos de los requisitos para acceder son: **“No percibir pensión, ingresos o subsidio económico”** por lo tanto, una vez se consultaron las diferentes bases de datos, se encontró que según el RUA (Registro Único de Afiliación), el señor Manuel Antonio Castro es cotizante activo en el sistema de pensiones con prima media de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES; razón por la cual no cumple con este criterio de identificación del servicio social en contexto y no es posible su atención en este tipo de Centros. (Adjunto en dos – 02 - folios consultas en mención).

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Sin embargo, a continuación se relaciona la ruta para ingresar al Link en el que se encuentra el listado de instituciones privadas registradas en el SIRSS (Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales) de esta entidad, las cuales atienden personas mayores en Bogotá y que posiblemente se ajusten a las necesidades de atención y cuidado que requiere la persona mayor.

1. Ingresa página www.integracionsocial.gov.co.
2. Ir al Menú Tramites y Servicio
3. Seleccione la opción SIRSS
4. Menú de la plataforma seleccionar Normativa
5. Listado de Instituciones Inscritas Persona Mayor.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional, en los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ
Subdirectora para la Vejez

Anexo: (02) folios con lo enunciado

Copia: Equipo Técnico de Validación Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Manuel Antonio Castro – Dirección: Carrera 72L # 39A – 49 SUR Barrio Carimagua Localidad Kennedy, Teléfono 3144136992.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Destinatario: Diana Pilar Montenegro Díaz - Profesional Subdirección para la Vejez
Destinatario: Gladys T Botello T – Abogada Subdirección para la Vejez
Destinatario: Paulo Ernesto Realpe Mejía - Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG183290734CO

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
(MANUEL ANTONIO CASTRO)

Dirección: KR 72 L 39 A 49 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110841304

Fecha Pre-Admisión:

08/02/2018 14:19:53

Mín. Transporte Lic. de carga 0002001 del 20/05/21
Mín. Lic. Res. Mensajería Express 000867 del 08/10/21

Dirección: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Distrital de Integración Social
27 97 97
[integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)
Teléfono: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

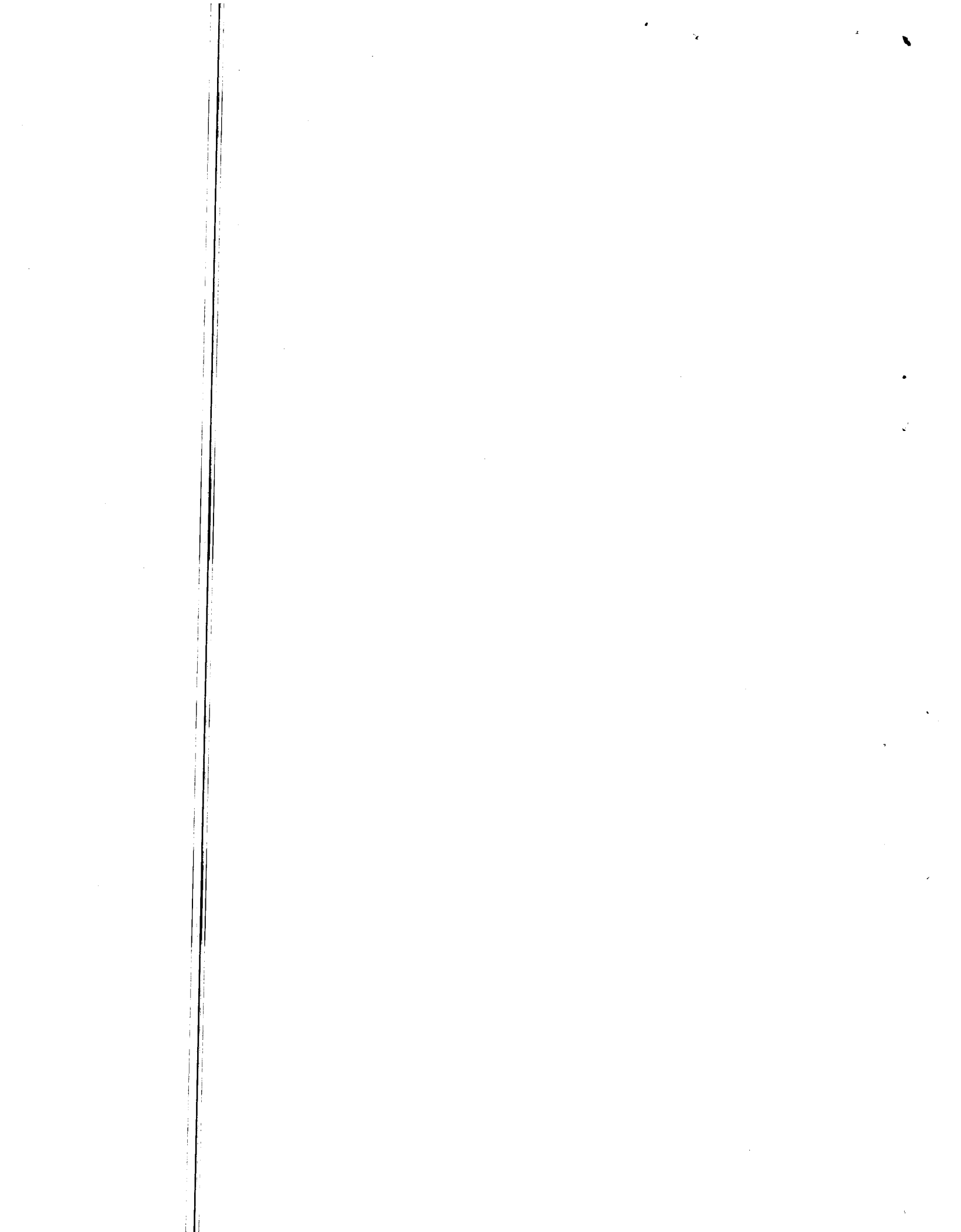
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Información Básica	Fecha de Cotización
Nombre: MANUEL Apellido: CASTRO C.C. 19355531	2018-01-20
Administradora: CAPITAL SALUD	2017-12-31
Administradora: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	2018-01-20
Administradora: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	2018-01-20
Administradora: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	2018-01-20

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Afiliación Cesantía

Fecha de Corte 2017-12-31

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Pensionados

Fecha de Corte 2018-01-20

No se han reportado pensiones para esta persona.

Miembros de Organizaciones

Fecha de Corte 2017-12-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

